PAC Nº: 364.486.-

NOTA ACLARATORIA Nº 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S."** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1:
Ítem 6: Cánula nasal para oxigenoterapia.
Verificar el precio referencial establecido para dicho ítem ya no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podría ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo ítem ya fue adquirido en la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se pueda adquirir los insumos de calidad y sin contratiempo para la convocante.

Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2:
Ítem 7: Cánula nasal para oxigenoterapia.
Aclarar que la medida solicitada es la pediátrica y el diámetro externo 3,30 ,, ya que en el ítem N° 8 se solicita el neonatal y que lo repiten.
Verificar el precio referencial establecido para dicho ítem ya no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podría ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo ítem ya fue adquirido en la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se pueda adquirir los insumos de calidad y sin contratiempo para la convocante.

Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3:
Ítem 8: Cánula nasal para oxigenoterapia.
Aclarar el diámetro externo correspondiente al neonatal es 2,30 mm.
Verificar el precio referencial establecido para dicho ítem ya no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podría ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo ítem ya fue adquirido en la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se pueda adquirir los insumos de calidad y sin contratiempo para la convocante.

Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asunción, 28 de Noviembre de 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.